

POLIZA 35-00000024430


Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

El asegurado deberá leer las Condiciones, analizar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprueba que tiene un error o defecto. De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía HDI Seguros S.A. (en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza.

Datos del cliente asegurado-contratante

Rut:	97006000-6
Nombre:	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Dirección:	AV PEDRO DE VALDIVIA 2942, Comuna : ÑUÑOA, Ciudad : SANTIAGO, Región : XIII - Metropolitana.
Teléfono:	56977224777
Email:	gdiaz@lucanorent.cl

Dato del intermediario

Tipo	RUT	Nombre	Comisión Afecta	Comisión Exenta
Agente Directo	89898989-5	DIRECTO HDI.CL	0,0%	0,0%

Datos del Item Asegurado Nº 1

Tipo Ítem:	VEHICULO	Prima Neta:	40,71
Inicio Vigencia:	12/09/2024	Termino Vigencia:	27/09/2024
Estado del ítem:	Activa		
Patente:	RSHP39		
Rut Propietario:	97006000-6	Nombre:	Banco De Credito E Inversiones - -
Tipo Vehiculo:	CAMIONETA	Marca:	GREAT WALL
Modelo Generico:	POER	Modelo Especifico:	4X2 ELITE
Descripción:	POER 2.0		
Uso:	Particular (Vehículos de uso personal y/o familiar destinado al transporte sin fines de lucro)		
Año:	2022	Color:	S/C
Nro. Motor:	GW4D20M21180107175	Chassis:	LGWCBF190PJ610807

Detalle de las Coberturas del Item Nº 1

Cobertura	M.Aseg.	Deductible	P.Neta
Rc internacional (automóvil de paseo - particular o de alquiler)	240.000,00	0.00	40,71
Total neto			40,71

Para las coberturas señaladas se aplican las siguientes pólizas:

CONDICIONES GENERALES PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHÍCULO TERRESTRE (AUTOMÓVIL DE PASEO-PARTICULAR O DE ALQUILER) NO MATRICULADO EN EL PAÍS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL - DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.[POL 120130414]

https://www.hdi.cl/media/489319/condiciones_generales_rci.pdf

Condiciones de las coberturas de los Items
RC INTERNACIONAL (AUTOMÓVIL DE PASEO - PARTICULAR O DE ALQUILER)

Se otorga cobertura según Condiciones Generales de póliza de Responsabilidad Civil del Propietario y/o Conductor de Vehículo Terrestre (automóvil de paseo - particular o de alquiler), no matriculado en el país de ingreso en VIAJE INTERNACIONAL - daños causados a personas o cosas no transportadas, aprobada e inscrita en los registros de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL 1 2013 0414.

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO:

a) Muerte, gastos médicos - hospitalarios y/o daños personales: US\$ 40.000 por persona, con límite máximo por evento de US\$ 200.000.

Folio de verificación :10187655

www.hdi.cl / 600 600 6010 - Avda. Manquehue Norte 160, Piso 19 - Las Condes, Santiago / C.P.: 7560810

La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.hdi.cl

POLIZA 35-00000024430			
Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		
RC INTERNACIONAL (AUTOMOVIL DE PASEO - PARTICULAR O DE ALQUILER)			
b) Daños materiales: US\$ 20.000 por tercero, con límite máximo por evento de US\$ 40.000.			
Se excluyen expresamente de esta cobertura, vehículos de uso distinto al indicado en las Condiciones Generales de la póliza.			
Ejemplo: vehículos que transporten carga.			
Condiciones de la Póliza			
NORMAS PARA SINIESTROS EN EL EXTRANJERO			
<ul style="list-style-type: none"> - Dejar inmediata constancia del accidente, en la Unidad Policial más cercana o a la autoridad que la represente. - Dar aviso en los plazos y condiciones indicados en póliza, en la entidad aseguradora corresponsal pertinente, según se señala más abajo. - Dar aviso a la Compañía de Seguros HDI Seguros S.A. CHILE, a Fono Denuncia: 56-2-27154420, o vía Fax al 56-2-27154901, indicando fecha del siniestro y Compañía corresponsal en la cual se hizo el denuncio, o en su defecto, hacer denuncio en página Web www.hdi.cl, sección atención de siniestros. 			
Las compañías corresponsales son:			
ARGENTINA:			
<ul style="list-style-type: none"> - Federación Patronal Seguros, 51 N° 770, La Plata Buenos Aires; Tel: 54-0-221-4290299. - Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada, Belgrano N° 390, Mendoza, Tel: 54-261-4200422 anexo 244 / 4410435. - Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, Ruta KM 34 Sunchales, Santa Fe, Argentina, Tel: 54-3493-428500. Facundo F. Ane. 2205 - Orbis Cía Argentina de Seguros, Boedo 150 Capital Federal, Tel: 54-011-58618185. 			
BOLIVIA:			
<ul style="list-style-type: none"> - BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A., La Paz: Av. Arce 2631, Edif Endereco Multicine P 14 Fono: (591-2)2177000 			
BRASIL:			
<ul style="list-style-type: none"> - Porto Seguros Brasil, Rio Branco 1489 Barrio Campos Eliseos, ciudad de San Pablo, Brasil, Tel: 55-11-3366-5874. 			
PERU:			
<ul style="list-style-type: none"> - La Positiva Seguros y Reaseguro S.A. Francisco Masías N° 370, San Isidro, Lima, Tel: 0054-214130 Lima (511)-2110000 			
PARAGUAY:			
<ul style="list-style-type: none"> - El Comercio Paraguayo S.A., Alberdi 453, Asunción, Paraguay, Tel: (59521) 492324 (int.:120) 			
URUGUAY:			
<ul style="list-style-type: none"> - HDI Seguros S.A. Misiones 1549 11000, Montevideo TEL (598) 2916 0850 			
DOMICILIO			
Se fija como domicilio especial para el cumplimiento de todas las obligaciones de esta póliza la ciudad de Santiago.			

POLIZA 35-000000024430

Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

CLAÚSULA DE PAGO

Dependiendo de lo indicado en la forma y modalidad pago de la prima de la presente póliza, regirá una de las siguientes frases, según sea procedente:

Si se estableció Modalidad PAC, rige: El pago de la prima se efectuará mediante la modalidad PAC, Autorización de Descuento en Cuenta Corriente Bancaria, por lo que las condiciones del mandato que autoriza esta modalidad de pago forma parte integrante de las condiciones particulares de la póliza.

Si se estableció Modalidad PAT, rige: El pago de la prima se efectuará mediante la modalidad PAT, Autorización de Descuento en Tarjeta de Crédito, por lo que las condiciones del mandato que autoriza esta modalidad de pago forma parte integrante de las condiciones particulares de la póliza.

Si se estableció Modalidad CUP, rige: El pago de la prima se efectuará mediante la modalidad CUP, Autorización de Pago en Estado de Cuenta Refundido, por lo que las condiciones del compromiso único que autoriza esta modalidad de pago forma parte integrante de las condiciones particulares de la póliza.

CLAÚSULA DE CONTRATACIÓN

La contratación de estos seguros es de carácter voluntario. Usted puede retractarse si la contratación la efectuó por un medio a distancia. Además, usted puede terminar los seguros voluntarios anticipadamente en cualquier momento, independiente del medio utilizado para su contratación.

CLAÚSULAS DE USO DE DATOS

En HDI Seguros nos preocupamos por el cumplimiento de los principios de Conducta de Mercado, transparencia y protección de datos; para ello, pedimos tu autorización para almacenar y tratar los datos personales que suministres voluntariamente, a través de formularios, correo electrónico u otros medios electrónicos, tanto en la cotización, en la formalización del contrato de seguros, como durante la vigencia del mismo, los que se obtengan mediante grabación de conversaciones telefónicas y los generados por la navegación en el sitio web, para la tramitación, seguimiento y actualización de cualquier solicitud de información, la gestión de la actividad aseguradora y el cumplimiento del propio contrato de seguro y el envío de información y publicidad. Así mismo aceptas que tus datos pueden ser entregados, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades de prestación de servicios de comunicación, cobranza y asistencia.

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS**1. Objeto de la Liquidación:**

La liquidación tiene por fin establecer la ocurrencia de un siniestro, determinar si el siniestro está cubierto en la póliza contratada en una compañía de seguros determinada, y cuantificar el monto de la pérdida y de la indemnización a pagar.

El procedimiento de liquidación está sometido a los principios de celeridad y economía procedural, de objetividad y carácter técnico y de transparencia y acceso.

2. Forma de Efectuar la Liquidación:

La liquidación puede efectuarla directamente la Compañía o encomendarla a un Liquidador de Seguros. La decisión debe comunicarse al Asegurado dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de la denuncia del siniestro.

3. Derecho de Oposición a la Liquidación Directa:

En caso de liquidación directa por la Compañía, el Asegurado o beneficiario puede oponerse a ella, solicitándole por escrito que designe un Liquidador de Seguros, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación de la comunicación de la Compañía. La Compañía deberá designar al Liquidador en el plazo de dos días hábiles contados desde dicha oposición.

4. Información al Asegurado de gestiones a realizar y petición de Antecedentes:

El Liquidador o la Compañía deberá informar al Asegurado, por escrito, en forma suficiente y oportuna, al correo electrónico (informado en la denuncia del siniestro) o por carta certificada (al domicilio señalado en la denuncia de siniestro), de las gestiones que le corresponde realizar, solicitando de una sola vez, cuando las circunstancias lo permitan, todos los antecedentes que requiere para liquidar el siniestro.

Folio de verificación :10187655

POLIZA 35-00000024430



Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS

5. Pre-Informe de Liquidación:

En aquellos siniestros en que surgen problemas y diferencias de criterios sobre sus causas, evaluación del riesgo o extensión de la cobertura, podrá el Liquidador, actuando de oficio o a petición del Asegurado, emitir un pre-informe de liquidación sobre la cobertura del siniestro y el monto de los daños producidos, el que deberá ponerse en conocimiento de los interesados. El Asegurado o la Compañía podrán hacer observaciones por escrito al pre-informe dentro del plazo de cinco días hábiles desde su conocimiento.

6. Plazo de Liquidación:

Dentro del más breve plazo, no pudiendo exceder de 45 días corridos desde la fecha denuncia, a excepción de:

a) siniestros que correspondan a seguros individuales sobre riesgos del Primer Grupo cuya prima anual sea superior a UF 100 : 90 días corridos desde fecha denuncia.

b) siniestros marítimos que afecten a los cascos o en caso de Avería Gruesa: 180 días corridos desde fecha denuncia.

7. Prórroga del Plazo de Liquidación:

Los plazos antes señalados podrán, excepcionalmente siempre que las circunstancias lo ameriten, prorrogarse, sucesivamente por iguales períodos, informando los motivos que la fundamenten e indicando las gestiones concretas y específicas que se realizarán, lo que deberá comunicarse al Asegurado y a la C.M.F., pudiendo esta última dejar sin efecto la ampliación, en casos calificados, y fijar un plazo para entrega del Informe de Liquidación. No podrá ser motivo de prórroga la solicitud de nuevos antecedentes cuyo requerimiento pudo preverse con anterioridad, salvo que se indiquen las razones que justifiquen la falta de requerimiento, ni podrán prorrogarse los siniestros en que no haya existido gestión alguna del liquidador, registrado o directo.

8. Informe Final de Liquidación:

El informe final de liquidación deberá remitirse al Asegurado y simultáneamente al Asegurador, cuando corresponda, y deberá contener necesariamente la transcripción íntegra de los artículos 26 y 27 del Reglamento de Auxiliares del Comercio de Seguros (D.S. de Hacienda N° 1.055, de 2012, Diario Oficial de 29 de Diciembre de 2012).

9. Impugnación del Informe de Liquidación:

Recibido el informe de Liquidación, la Compañía y el Asegurado dispondrán de un plazo de diez días hábiles para impugnarla. En caso de liquidación directa por la Compañía, este derecho sólo lo tendrá el Asegurado.

Impugnado el informe, el Liquidador o la compañía dispondrá de un plazo de 6 días hábiles para responder la impugnación.

PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS: En virtud de la Circular N° 2.131 de 28 de Noviembre de 2013, las compañías de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros, deberán recibir, registrar y responder todas las presentaciones, consultas o reclamos que se les presenten directamente por el contratante, asegurado, beneficiarios o legítimos interesados o sus mandatarios.

Las presentaciones pueden ser efectuadas en todas las oficinas de las entidades en que se atienda público, presencialmente, por correo postal, medios electrónicos, o telefónicamente, sin formalidades, en el horario normal de atención.

Recibida una presentación, consulta o reclamo, ésta deberá ser respondida en el plazo más breve posible, el que no podrá exceder de 20 días hábiles contados desde su recepción.

El interesado, en caso de disconformidad respecto de lo informado, o bien cuando demora injustificada de la respuesta, podrá recurrir a la Comisión para el Mercado Financiero (C.M.F), Área de protección al Inversionista y Asegurado, cuyas oficinas se encuentran Ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, Santiago, o a través del sitio web WWW.CMFCHILE.CL.

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

HDI Seguros S.A. , se encuentra adherida voluntariamente al código de autorregulación y al compendio de buenas prácticas de las compañías de seguros, cuyo propósito es propender al desarrollo del mercado de seguros, en consonancia con los principios de libre competencia y buena fe que debe existir entre las empresas y entre éstas y sus clientes.

Copia del compendio de buenas prácticas corporativas de las compañías de seguros se encuentra a disposición de los interesados en cualquiera de las oficinas de esta Compañía o en www.aach.cl.

Folio de verificación :10187655

POLIZA 35-000000024430



Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

Asimismo, ha aceptado la intervención del Defensor del Asegurado cuando los clientes le presenten reclamos en relación a los contratos celebrados con ella. Los clientes pueden presentar sus reclamos ante el Defensor del Asegurado utilizando los formularios disponibles en las oficinas de HDI Seguros S.A. o a través de la página web www.ddachile.cl.

EXCLUSIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS

Se deja constancia que salvo estipulación expresa en la carátula de la presente póliza, están excluidos y no se aseguran los vehículos destinados o usados temporalmente como : Taxi, Taxi colectivo y similares (UBER, CABIFY, otros de transporte de pasajeros), vehículos dados en arriendo o tipo rent a car, vehículos destinados al uso de locomoción colectiva, furgones escolares, vehículos de turismo, vehículos de emergencia (policiales, ambulancias, carros bomba, vehículos de auxilio o similares), vehículos de escuelas de conductores o vehículos cuyos modelos no correspondan a versiones vendidas en Chile por representantes de la marca debidamente autorizados.

Resumen Prima

Item	Prima Afecta	Prima Exenta	Prima Neta	IVA	Total Bruto
1	40,71	0,00	40,71		
Totales US\$	40,71	0,00	40,71	7,73	48,44

FORMA DE PAGO

Forma de Pago:	PAGO AL CONTADO		
Rut Contratante:	97006000-6		
Nombre Contratante:	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES		
Nro Cuota	Vencimiento	Total	
1	22/09/2024	48,44	

Datos de facturación

Las facturas por el pago de la prima del seguro, serán emitidas a nombre de:

Nombre BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Rut 97006000-6

Dirección AV PEDRO DE VALDIVIA 2942, ÑUÑOA, SANTIAGO

Se emitirá factura a 97006000-6 previa presentación de iniciación de actividades o declaración de I.V.A.

Fin de las declaraciones.

APONDERADO

Folio de verificación :10187655

www.hdi.cl / 600 600 6010 - Avda. Manquehue Norte 160, Piso 19 - Las Condes, Santiago / C.P.: 7560810

 La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.hdi.cl

POLIZA 35-000000024430			
Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

COMPROBANTE DE PAGO

NRO. FOLIO : 10187655
 FECHA DE PAGO : 22/09/2024

R.U.T CONTRATANTE: 97006000-6	NOMBRE:	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
PROPIEDAD N°: 10187655	PÓLIZA:	35000000024430

DETALLE DEL PAGO DE CUOTAS 1 / [1] TOTAL DE CUOTAS]

FORMA DE PAGO	PRIMA TOTAL	PARIDAD (AL DÍA DE HOY)	VALOR BRUTO (\$)	VALOR DESCUENTO (\$)	VALOR (\$)
PAGO AL CONTADO	48,44	919,94	44.562,00	0,00	44.562,00

MEDIO DE PAGO	CHEQUE
NRO. DE CHEQUE	6559742
FECHA VENCIMIENTO	22/09/2024

BANCO:
RUT GIRADOR

FIRMA
Folio de verificación :10187655

www.hdi.cl / 600 600 6010 - Avda. Manquehue Norte 160, Piso 19 - Las Condes, Santiago / C.P.: 7560810

 La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.hdi.cl

POLIZA 35-000000024430			
Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

COMPROBANTE DE PAGO

NRO. FOLIO : 10187655
 FECHA DE PAGO : 22/09/2024

R.U.T CONTRATANTE: 97006000-6	NOMBRE:	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
PROPIEDAD N°: 10187655	PÓLIZA:	35000000024430

DETALLE DEL PAGO DE CUOTAS 1 / [1] TOTAL DE CUOTAS]

FORMA DE PAGO	PRIMA TOTAL	PARIDAD (AL DÍA DE HOY)	VALOR BRUTO (\$)	VALOR DESCUENTO (\$)	VALOR (\$)
PAGO AL CONTADO	48,44	919,94	44.562,00	0,00	44.562,00

MEDIO DE PAGO	CHEQUE
NRO. DE CHEQUE	6559742
FECHA VENCIMIENTO	22/09/2024

BANCO:
RUT GIRADOR

FIRMA
Folio de verificación :10187655

www.hdi.cl / 600 600 6010 - Avda. Manquehue Norte 160, Piso 19 - Las Condes, Santiago / C.P.: 7560810

 La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.hdi.cl

POLIZA 35-000000024430			
Producto	SEGURO RESP. CIVIL INTERNACIONAL VEH. LIVIANOS HDI		
Fecha Inicio	12/09/2024	Fecha Término	27/09/2024
Prima Bruta Total	48,44	Moneda	US\$
Propuesta	10187655	Fecha de emisión	23/08/2024
Propuesta Folio	10187655		
Sucursal	HDI.CL		

Folio de verificación :10187655

www.hdi.cl / 600 600 6010 - Avda. Manquehue Norte 160, Piso 19 - Las Condes, Santiago / C.P.: 7560810

La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.hdi.cl

Certificado de póliza única de Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador por carretera en viaje internacional

Certificado de apólice única de Seguro de Responsabilidade Civil
do transportador rodoviário em viagens internacionais.

Póliza N°
Apolice N°
35-24430

Certificado N°
Certificado N°
1

Nombre Asegurado

Nome segurado

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Dirección Endereco		País País	Validez / Vigencia Desde Hasta	
AV PEDRO DE VALDIVIA 2942		Chile	12/09/2024	27/09/2024
Marca Marca	Modelo Modelo	Año Año	Chasis Chassi	Matrícula Placa
GREAT WALL	4X2 ELITE	2022	LGWCBF190PJ610807	RSHP39

Esta cobertura comprende a los siguientes países:

Esta cobertura comprende os siguientes países:

Argentina Brasil Bolivia Paraguay Perú Uruguay

Certifica que el vehículo cuyos datos se detallaron anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de Responsabilidad Civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV reunión de ministros de obras públicas y transportes de los países del Cono Sur, acuerdo 1.41 (XVI).

Certifica que o veículo cujos dados enumeram se anteriamente, está amparado do riesgo de Responsabilidade Civil segundo os valores e condições estabelecidos no xv reuniao de ministros de obras publicas e transportes dos paises do Cone Sul. acordo 1.41(XVI).



Ciudad
Ciudad
Santiago

Fecha
Date
23/08/2024

Firma y sello de la aseguradora
Assinatura e timbre do seguradora

Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad por vehículo y evento:

importancias segurados e limites máximos de responsabilidade por veículo e evento

Daños a terceros no transportados

Danos a terceiros nao transportados

Muerte y/o daños personales
Morte e/uo danos personais
US \$ 20.000 Por persona
Por persoa

Daños materiales
Danos materials
US \$ 20.000 Por bien
Por bien

Límite máximo por evento
Limite máximo por evento
US \$ 120.000

Daños a pasajeros (para personas que portan un pasaje)

Danos a passageiros (para pessoas portadoras de bilhete)

Muerte y/o daños personales
Morte e/uo danos personais
US \$ 20.000 Por persona
Por persoa

Daños materiales
Danos materials
US \$ 500 Por bien
Por bien

Límite máximo por evento
Limite máximo por evento
US \$ 200.000

Límite máximo por evento
Limite máximo por evento
US \$ 10.000

Observación: en el caso de siniestro debe contactar al representante del transportista y del asegurador del país donde ocurrió el hecho.

Obsevação: no caso de sinistros deve haver contato com o representante do transportadora e do seguradora no pais onde ocorreu o folo.

Direcciones de aseguradoras representantes en los países del Cono Sur

Enderecos das aseguradoras representantes nos paises do Cono Sul

Argentina

Federación Patronal Seguros
Calle 51 Nº 770 La Plata, Buenos Aires
Fono: 54-0-221-4290299 / 4290200

Argentina

Triunfo Cooperativa de Seg. Ltda.
Belgrano Nº 390, Ciudad Mendoza
Fono: 54-261-400422 Anex.244/4410435

Argentina

Orbis Cía. Argentina de Seguros
Boedo Nº150, Capital Federal
Fono: 54-011-58618178, Capital Federal

Argentina

Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.
Ruta 34km 2572322, Sunchales, Santa Fe
Fono:54-3493-428500 Facundo F.
Anex.2205

Paraguay

El Comercio Paraguayo S.A.
Alberdi 453, Asunción
Fono: (59521) 492324 (Int.:120)

Perú

La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.
Francisco Masías 370, San Isidro, Lima
Fono: 0054-214130 Lima (511) 211-0000

Bolivia

Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
La Paz: Av. Arce 2631, Edif. Endereco
Multicine P 14 / Fono: (591-2)2177000

Uruguay

HDI Seguros S.A.
Misiones 1549 11000, Montevideo
Tel: (598) 2916 0850

Brasil

Porto Seguros Brasil
Río Branco 1489 B., Campos Eliseo
Fono: 55-11-3366-5874

Póliza Nº
Apolice Nº
35-24430

Certificado Nº
Certificado Nº
1

Nombre Asegurado

Nome segurado

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Dirección
Endereco

AV PEDRO DE VALDIVIA 2942

País
País

Chile

Validez / Vigencia
Desde
Hasta

12/09/2024

27/09/2024

Marca
Marca

GREAT WALL

Año
Ano

2022

Chasis
Chassi

LGWCBF190PJ610807

Matrícula
Placa

RSHP39